

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y/o en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado y Servicios Generales.

Alicante, 4 de marzo de 2005.–El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

6720 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2005, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnica.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.958, de fecha 3 de marzo de 2005 se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de la siguiente plaza:

Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De Carrera. Escala: Técnica (Referencia A04/05). Administración Especial (Servicios Técnicos de Investigación. Instrumentación Científica). Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso oposición. Turno: Acceso libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y/o en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado y Servicios Generales.

Alicante, 4 de marzo de 2005.–El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

6721 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2005, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnica.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.958, de fecha 3 de marzo de 2005 se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de la siguiente plaza:

Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De Carrera. Escala: Técnica (Referencia A03/05). Administración Especial (Servicios Técnicos de Investigación. Instrumentación Científica). Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso oposición. Turno: Acceso libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y/o en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado y Servicios Generales.

Alicante, 4 de marzo de 2005.–El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

6722 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2005, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnica.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.958, de fecha 3 de marzo de 2005 se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de la siguiente plaza:

Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De Carrera. Escala: Técnica (Referencia A02/05). Administración Especial (Servicios Técnicos de Investigación. Instrumentación Científica). Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso oposición. Turno: Acceso libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y/o en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado y Servicios Generales.

Alicante, 4 de marzo de 2005.–El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

6723 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2005, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnica.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.958, de fecha 3 de marzo de 2005 se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de la siguiente plaza:

Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De Carrera. Escala: Técnica (Referencia A01/05). Administración Especial (Servicios Técnicos de Investigación. Instrumentación Científica). Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso oposición. Turno: Acceso libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y/o en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado y Servicios Generales.

Alicante, 4 de marzo de 2005.–El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

6724 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2005, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos; y a tenor de lo establecido en el artículo 144 del Estatuto de la Universidad de Alicante y en la base 2 de la Normativa por la que se regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, de la Universidad de Alicante.

Este Rectorado, en uso de sus competencias, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Régimen Jurídico

Este concurso de acceso se regirá por las bases de esta convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos; el Estatuto de la Universidad de Alicante, aprobado por Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat (DOGV de 18 de mayo de 2004); el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante de 30 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la normativa que regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; y demás normativa de general aplicación.

2.ª Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a este concurso de acceso se deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

b) No padecer enfermedad o discapacidad que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.